



# **ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES: VISIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral  
Área de Ergonomía y Psicosociología**

MN-108

**Mónica Marquina Peñalver  
Psicóloga**

**Marzo 2022**

Instituto de Seguridad y Salud Laboral. “Estudio descriptivo de la gestión de riesgos psicosociales: visión de los servicios de prevención ajenos de la Región de Murcia”. Monografía técnica. Marquina Peñalver, M. (2022)

Consejería de Empresa, Empleo, Universidad y Portavocía.  
Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral.  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral.  
Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral.  
Área de Ergonomía y Psicosociología.

Marzo 2022

**MONOGRAFÍAS TÉCNICAS SOBRE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO**

**ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS  
PSICOSOCIALES: VISIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
PREVENCIÓN AJENOS DE LA REGION DE MURCIA**

# Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. MATERIAL Y MÉTODO
  - (a) Descripción de la muestra
  - (b) Encuesta
  - (c) Variables de estudio
4. RESULTADOS
5. CONCLUSIÓN
6. BIBLIOGRAFÍA
7. ANEXO

## 1. INTRODUCCIÓN

La comunicación de la comisión europea 2021- COM (2021) “**Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027. La seguridad y la salud en el trabajo en un mundo laboral en constante transformación**” establece tres objetivos transversales. En el primero de ellos, anticipar y gestionar el **cambio** en el nuevo mundo del trabajo, transición ecológica, digital y demográfica, se incluye un epígrafe específico a la “**Atención a los riesgos psicosociales**”. Las nuevas organizaciones del trabajo y las innovaciones tecnológicas, entre otras, están provocando cambios que impactan directamente en la seguridad y salud de las personas trabajadoras y de manera muy significativa en los riesgos psicosociales. Dentro de las acciones programadas para la consecución de este objetivo, se incluye la puesta en marcha de la <<campaña de la EU-OSHA sobre lugares de trabajo saludables>> 2023-2025 dedicada a la creación de un futuro digital seguro y saludable y que se ocupará, en particular, de **los riesgos psicosociales y ergonómicos**.

Por otra parte, la comunicación de la comisión Europea 2017 COM (2017) “**Trabajo más seguro y saludable para todos- Modernización de la legislación y las políticas de la UE de salud y seguridad en el trabajo**” señala que los riesgos psicosociales, y en particular el estrés laboral, supone uno de los problemas de seguridad y salud en el trabajo más complejos y que están en progresivo aumento ya que “*más de la mitad de los trabajadores de la UE señalan que el estrés es habitual en su lugar de trabajo*”.

Con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas de la Región de Murcia se ha diseñado este estudio que pone el foco en la visión que los servicios de prevención ajenos de la Región de Murcia tienen de esta especialidad preventiva. Según datos de la encuesta europea a empresas sobre riesgos nuevos y emergentes (ESENER-2019) de la Agencia Europea de Seguridad y Salud Laboral, el recurso para la prevención de riesgos laborales adoptado por las empresas españolas es en un **82,2 % el concierto con un servicio de prevención ajeno**. En la Región de Murcia, según datos de II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia (2011), la modalidad para la prevención de riesgos laborales adoptada mayoritariamente por el **87,3%** de las empresas de la Región es el **servicio de prevención ajeno**, con gran distancia de los demás tipos de modalidades.

Los **servicios de prevención**, definidos en el artículo 31.2 de la Ley 31/1995, 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales como “*el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes y a los órganos de representación especializados...*”, desde su posición privilegiada y en su **función de asesoramiento y asistencia a la persona empresaria**, constituyen un elemento crucial para conocer información directa de la gestión que se realiza en las empresas de los riesgos laborales en general, y los riesgos psicosociales, en particular, y son una herramienta necesaria para generalizar la gestión de los factores de riesgo psicosocial en las empresas.

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) a través de sus funciones de información y asesoramiento junto con las de divulgación, formación e investigación en materia preventiva, así como de asistencia técnica y seguimiento de las actuaciones preventivas a las empresas se constituye en un recurso imprescindible para la generalización de la gestión preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas de la Región de Murcia.

En relación con la gestión de los riesgos psicosociales es necesario aunar esfuerzos para que su gestión en las empresas de la Región de Murcia se convierta en una realidad que siga la línea establecida por Europa con el fin de mejorar la salud y el bienestar de las personas trabajadoras

y la construcción de organizaciones cada vez más saludables que repercutan de manera positiva en la sociedad.

## **2. OBJETIVO**

El ISSL, a través de la aplicación de una encuesta, pretende recabar información directa de la visión que los servicios de prevención ajenos de riesgos laborales de la Región de Murcia tienen en relación a la gestión de los riesgos psicosociales de las empresas de la Región de Murcia.

## **3. MATERIAL Y MÉTODO**

### **a. Muestra**

La población, constituida por los Servicios de Prevención Ajenos (SPA en adelante) cuyo ámbito de actuación es la Región de Murcia, se obtuvo de la base de datos nacional de Servicios de Prevención Ajenos – SERPA- del Ministerio de Trabajo y Economía Social. <https://expinterweb.mites.gob.es/serpa/pub/consultas/consultaAcreditaciones>

La consulta en la base de datos, realizada en el mes de junio de 2021, proporcionó un total de 36 SPA, 15 de ellos con sede central en la Región de Murcia y 21 con delegación en la Región de Murcia.

Durante el mes de octubre de 2021, desde la dirección del ISSL se solicitó, a través de correo electrónico, la participación en el estudio a los 36 SPA obtenidos de la consulta. Se remitió una carta, firmada por la directora del ISSL y la encuesta de recogida de datos. Se estableció un primer plazo de respuesta que posteriormente se amplió, concluyendo la recepción de las encuestas a principio del mes de noviembre de 2021.

De los 36 SPA consultados un 61% participaron en el estudio. La muestra final la constituyen un total de 22 Servicios de prevención ajenos cuyo ámbito de actuación es la Región de Murcia.

### **Características de la muestra**

#### **Sede central/delegación**

En cuanto a la distribución de los SPA participantes, según la localización de sus instalaciones, encontramos que el 50% de los participantes tienen la sede central en la Región de Murcia y el otro 50% el centro de trabajo es una delegación del Servicio de prevención.

Los SPA con sede central en la Región de Murcia participaron en un 71%.

Los SPA con delegación en la Región de Murcia participaron en un 57,1%.

#### **Distribución territorial de los SPA de la muestra**

El 76,2% de la muestra tiene sus instalaciones en el municipio de Murcia, el resto se distribuye en un 9,5% en Cartagena, el 4,8 % en Caravaca de la Cruz y el otro 4,8% en el municipio de Lorca.

Del total, el 22,7% tienen un único centro de trabajo ubicado en la Región de Murcia, frente al 77,3% que dispone de otros centros de trabajo en España.

#### **Persona que cumplimenta la encuesta**

La encuesta es realizada en el 54 % de los casos por la persona que ostenta la gerencia, dirección o administración del SPA, el 18 % por la persona coordinadora o responsable del departamento, un 5% la hace el responsable de la delegación del Servicio de prevención, el 4% ha sido cumplimentado por un empleado técnico superior de Prevención y el 18% de los participantes no han contestado a esta cuestión.

#### **Número de personas trabajadoras de la sede central o delegación ubicada en la Región de Murcia.**

En cuanto al número de personas trabajadoras de la sede o delegación ubicada en Murcia, el 52 % tienen entre 1-10 personas trabajadoras, el 24 % entre 11-25 personas trabajadoras, el 19% entre 26-50 personas trabajadoras y el 5 % tienen 51 o más personas trabajadoras.

#### **Especialidades preventivas acreditadas.**

El **100%** de la muestra tiene **acreditación** para las cuatro especialidades preventivas, **Medicina del trabajo, Higiene Industrial, Seguridad en el trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada.**

#### **Número de empresas en la Región de Murcia con concierto, por sector de actividad.**

El número de empresas de la Región de Murcia que tienen concierto con los SPA de la muestra es de 17.627. La distribución por sectores de actividad se muestra en la Tabla 1.

Las empresas del sector servicios constituyen el 62,23 % del total, le siguen el sector industria con un 14,90 %, agricultura 11,97% y construcción 10,88 %.

Tabla1. Número de empresas por sector de actividad

Sector de Actividad	Nº de empresas
Agricultura	<b>2111 (11,97%)</b>
Industria	<b>2628 (14,90 %)</b>
Construcción	<b>1919 (10,88 %)</b>
Servicios	<b>10969 (62,23%)</b>
Total	<b>17.627 (100%)</b>

Realizada la consulta de las empresas inscritas en la Seguridad Social en la página del Ministerio de Trabajo y Economía Social. <https://www.mites.gob.es/estadisticas/emp/welcome.htm> se obtiene que en la Región de Murcia las empresas inscritas referidas al mes de noviembre 2021 son **42.961**. Las empresas con concierto de los SPA de la muestra representan el **41%** del total de las empresas de la Región de Murcia.

#### **Actividades concertadas que se desarrollan de manera general.**

El **100%** de los SPA participantes realizan de manera general la evaluación inicial de riesgos, revisión o actualización de evaluación de riesgos, diseño e implantación de Planes de Prevención, investigación y análisis de accidentes de trabajo y la información a los trabajadores, el **95,45 %** realiza además la planificación de la acción preventiva, el seguimiento de las actividades planificadas y la formación de los trabajadores y el **86,36 %** también realiza los planes de emergencia.

#### **b. Encuesta**

La encuesta utilizada en el estudio ha sido elaborada por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral. (Apartado 7. Anexo). Para su realización se ha utilizado como guía la “Encuesta europea a empresas sobre riesgos nuevos y emergentes” (ESENER-2019) realizada por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA). El objetivo de la encuesta ESENER-2019 es obtener información sobre la gestión de los riesgos de salud y seguridad en el lugar de trabajo, haciendo **especial hincapié en los riesgos psicosociales**, como el estrés laboral, la violencia y el acoso, e incluye cuestiones relacionadas con la digitalización de la empresa.

De esta encuesta se han utilizado preguntas relacionadas con la gestión de los riesgos psicosociales, adaptándolas a la muestra de nuestro estudio.

#### **Características de la encuesta**

La encuesta se dirige a la persona responsable del Servicio de Prevención.

En las instrucciones del estudio se indica que dicho responsable podrá recabar de los técnicos/as de su servicio la información que considere oportuna en relación a la gestión de los riesgos psicosociales que se realiza por parte de su SPA.

**La encuesta tiene un total de 14 preguntas distribuidas en tres secciones.**

En la primera sección se realizan **preguntas sondeo** relacionadas con las características del servicio de prevención, persona que rellena la encuesta, identificación como sede central o delegación y número de personas trabajadoras, la segunda sección se centra en las **especialidades preventivas**, número de empresas por sector de actividad y actividades que el servicio desarrolla de manera general, es en la tercera sección donde se solicita información en relación a la forma en la que se aborda la gestión de los **riesgos psicosociales** en la empresa, principales obstáculos, métodos utilizados en la evaluación inicial, frecuencia con la que se realiza la evaluación específica, motivos asociados a la realización o no de dicha evaluación y medidas que se proponen para mejorar la situación de la gestión.

**La encuesta es anónima.**

Para asegurar el anonimato la fase de recepción de la encuesta se desvinculó de la fase de tratamiento de datos.

### **c. Variables de estudio**

A través de la encuesta elaborada por el ISSL se pretende obtener información directa de los SPA de distintas variables:

- Información ofrecida por los SPA a las empresas en relación a los riesgos psicosociales.
- Personal cualificado en materia de gestión de riesgos psicosociales.
- Evaluación inicial: metodología
- Frecuencia de realización de evaluaciones específicas.
- Causas frecuentes de la no realización de la gestión de los riesgos psicosociales.
- Causas frecuentes de la realización de la gestión de los riesgos psicosociales.
- Obstáculos con los que se encuentra el servicio de prevención ajeno.
- Medidas que se podrían adoptar para fomentar la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas.

## **4. RESULTADOS**

**Información ofrecida por los SPA a las empresas en relación a los riesgos psicosociales.**

Según la información recogida el **100%** de los SPA participantes **incluyen información explícita sobre los riesgos psicosociales** en el momento de informar a la empresa de la obligación legal de realizar la gestión de TODOS los riesgos laborales.

**Personal cualificado en materia de gestión de riesgos psicosociales.**

Según los datos aportados, el **90,5 %** de los SPA cuentan con personal técnico de la especialidad de Ergonomía y Psicosociología con formación específica/complementaria en evaluación de riesgos psicosociales, además de la que se ofrece en el Máster de Prevención de riesgos laborales, frente al **9,5 %** que no dispone de personal técnico con formación específica/complementaria en la materia.

**Metodología utilizada en la evaluación inicial**

El objetivo de esta pregunta era obtener información en relación a la metodología utilizada únicamente en la evaluación inicial. De la información recogida se observa que puede haberse producido una confusión con respecto a la formulación de la pregunta, ya que, se han indicado además los métodos utilizados en las evaluaciones específicas.

Del recuento total, según la información aportada, el método más utilizado por los SPA en la evaluación inicial para la valoración de los factores de riesgo psicosocial es en un **45,45 %** el **"Manual de evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en PYMES del INSST y el Instituto de Biomecánica de Valencia"** seguido del **31,8 %** que utilizan el **método**

**de probabilidad consecuencia** y el 31,8% que utilizan la **observación directa del puesto de trabajo**.

En la Tabla 2 se muestra la distribución en porcentaje de las metodologías utilizadas en la evaluación inicial.

Manual de evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en PYME del INSST y ERGO/IBV	27,27 %
Observación directa del puesto de trabajo	13,63 %
Método probabilidad-consecuencia	9,09 %
Observación directa del puesto de trabajo, Método probabilidad-consecuencia	9,09 %
Manual de evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en PYME del INSST y ERGO/IBV, ISTAS 21	9,09 %
Manual de evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en PYME del INSST y ERGO/IBV, INSST 2020	4,5 %
Observación directa del puesto de trabajo, ISTAS21	4,5 %
Observación directa del puesto de trabajo, método probabilidad-consecuencia, manual de evaluación y prevención INSST y ERGO/IBV	4,5 %
Método probabilidad-consecuencia, FPSICO 4.0	4,5 %
Método probabilidad-consecuencia, FPSICO 4.0, ISTAS21	4,5 %
ISTAS 21	4,5 %
ISTAS 21, FPSICO4.0, Método propio	4,5 %

*(Es necesario tener en cuenta que esta pregunta es de respuesta múltiple, se contempla la posibilidad de elegir varios de los métodos propuestos. Los datos aportados se refieren a las opciones individuales de respuesta con el objetivo de tener una valoración ajustada de la importancia de cada método. Esta es la razón por la que la suma de los porcentajes supera el 100%.)*

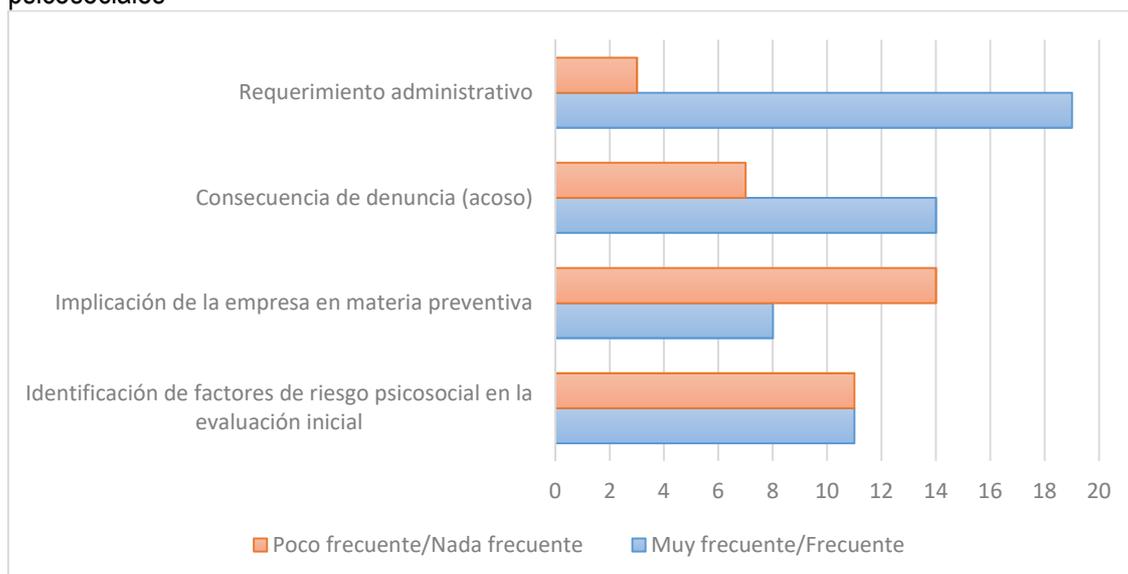
#### **Evaluación específica: frecuencia.**

En base a su experiencia, el **82%** de los SPA consideran que la evaluación específica de factores de riesgo psicosocial se realiza de manera **poco o nada frecuente** frente al **18%** que consideran que se realiza de manera **frecuente y muy frecuente**.

#### **Causas de la realización de la evaluación específica de los riesgos psicosociales**

Como se puede observar en el gráfico 1, según los SPA de la muestra las causas más frecuentes para la realización de la evaluación específica de los riesgos psicosociales son el **requerimiento administrativo**, seguido de su realización como **consecuencia de denuncia (acoso)**. Es destacable que la implicación de la empresa en materia preventiva y la identificación de factores de riesgo psicosocial en la evaluación inicial se señalan como las **causas menos frecuentes** para la realización de dicha evaluación específica.

Gráfico 1. Frecuencia de las causas por las que se realiza la evaluación específica de los riesgos psicosociales



Otras causas por las que se realiza la gestión de los riesgos psicosociales aportadas por los SPA consultados son:

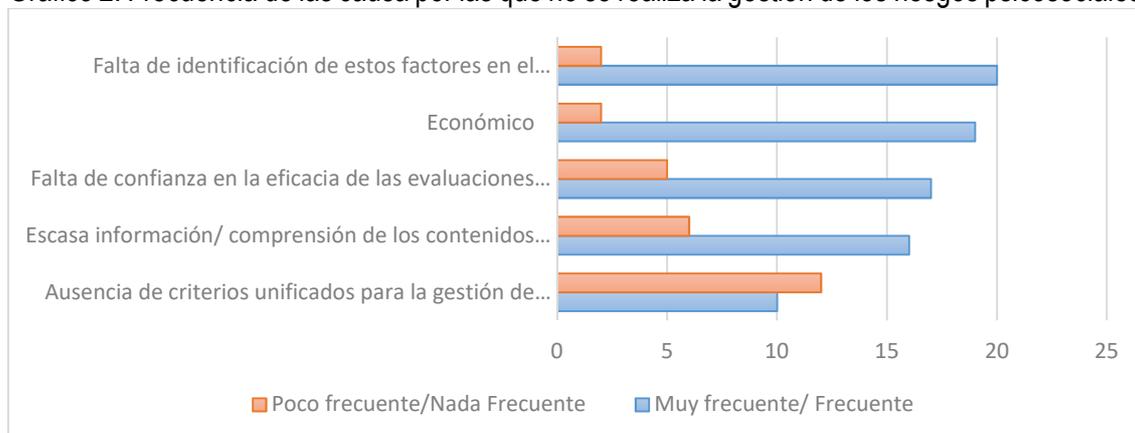
1. Auditorías externas que se lo exigen
2. Campaña específica del SPA refrendada por el nuevo criterio de la ITSS.
3. Experiencia previa en evaluaciones de riesgo psicosocial.
4. Cumplimiento de ISO 45001

### Causas para la **NO** realización de la gestión de los riesgos psicosociales

Las causas más frecuentes por las que no se realiza la gestión de los riesgos psicosociales según los SPA de la muestra (Gráfico 2), serían en primer lugar la **falta de identificación de estos factores en el trabajo diario por parte de los trabajadores, sus representantes y los empresarios y en segundo lugar** la causa **económica**. Le seguiría en términos de frecuencia la falta de confianza en la eficacia de las evaluaciones de riesgos psicosociales y planificación de la acción preventiva para mejorar la organización productiva y las relaciones personales y la escasa información/ comprensión de los contenidos de los riesgos psicosociales.

La ausencia de criterios unificados para la gestión de los riesgos psicosociales se informa como la causa menos frecuente para su no realización.

Gráfico 2. Frecuencia de las causa por las que no se realiza la gestión de los riesgos psicosociales.



Otras causas aportadas por los SPA de la muestra son:

1. Dificultad en la implantación de las medidas propuestas por el servicio de prevención (1)

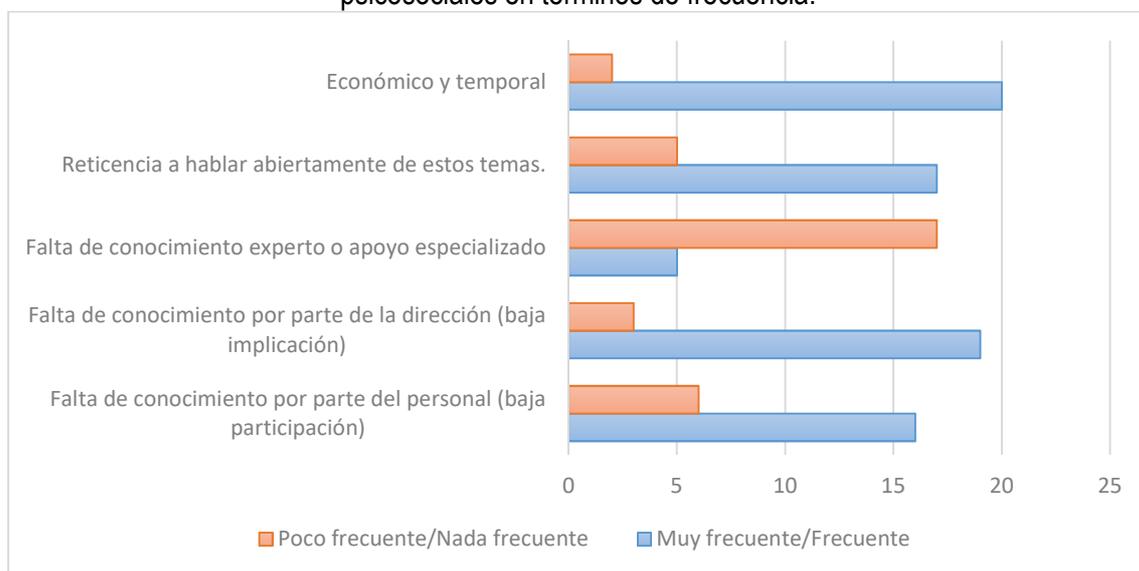
2. No se le da la importancia necesaria, no se valora el trabajo.
3. Dificultad de aplicación de las metodologías de evaluación en las empresas de reducido tamaño, así como el tiempo de dedicación que encarece el servicio.
4. Preocupación por los resultados.

**Obstáculos que encuentra el servicio de prevención cuando realiza estudios específicos en materia de riesgos psicosociales.**

Según puede verse en el gráfico 3, los obstáculos más frecuentes que encuentran los SPA consultados cuando realizan estudios específicos en materia de riesgos psicosociales son el **económico y temporal**, la **falta de conocimiento por parte de la dirección (implicación)**, la **reticencia a hablar abiertamente de estos temas** y la **falta de conocimiento por parte del personal (baja participación)**.

Los obstáculos menos frecuentes son la falta de conocimiento experto o apoyo especializado.

Gráfico 3. Obstáculos a la hora de realizar estudios específicos en materia de riesgos psicosociales en términos de frecuencia.



Otros obstáculos detectados por los SPA participantes a la hora de realizar la evaluación específica, son los siguientes:

1. Poco interés en este tipo de riesgos.
2. Falta de confianza en la adopción de medidas propuestas como medidas de mejora en la organización.

**Medidas a adoptar el servicio de prevención para fomentar la gestión de los factores de riesgo psicosocial.**

El gráfico 4 incluye las posibles medidas que los SPA podrían adoptar para el fomento de la gestión de los riesgos psicosociales. Las medidas que de manera unánime consideran que podrían adoptar para fomentar la gestión de los riesgos psicosociales son: concienciar, sensibilizar y aumentar la visibilidad del impacto de los riesgos psicosociales en la salud de los empleados/as y de la organización y ofrecer a las empresas información explícita de la obligatoriedad de gestión de los riesgos psicosociales

Aumentar la formación actualizada de los técnicos de prevención sobre gestión de riesgos psicosociales e incluir tiempo de formación/ actualización en la jornada del técnico/a de prevención son las que se consideran menos necesarias para fomentar la gestión de los factores de riesgo psicosocial en las empresas con las que tienen concierto.

Gráfico 4. Medidas para fomentar la mejora de la gestión de los factores psicosociales.



Además incluyen las siguientes medidas para el fomento de la gestión de los factores de riesgos psicosocial:

1. Actualización/adaptación de las metodologías existentes a las nuevas formas de trabajo y nuevas realidades. Metodologías configurables según la actividad- sector empresarial.
2. Insistir en la importancia que tienen. Y a nivel económico que es lo que le hace obviarlo pues alguna ayuda, campaña o beneficio para las empresas que lo tengan, algún reconocimiento o distintivo o consideración especial por parte de la administración.
3. Ayudas a las empresas por parte de la administración para que sus SPA pudieran realizar los estudios psicosociales a menor coste o coste cero.
4. Ayudas a las empresas para la realización de actividades en este sentido, especialmente a las pequeñas (el coste de la evaluación bien hecha con grupos de discusión es muy elevado en relación a su facturación)
5. Sensibilizar mediante ejemplos de casos de éxito en empresas del mismo sector o similares.
6. Ofrecer información de riesgos psicosociales por sectores.

## 5. CONCLUSIÓN

Los SPA son la modalidad elegida por las empresas de la Región, de manera mayoritaria para llevar a cabo la prevención de riesgos laborales. Por ello, se ha diseñado este estudio en el que se pretende obtener información directa de los SPA de la Región de Murcia, en relación a la gestión que se realiza de los riesgos psicosociales.

La ley 31/1995, 8 noviembre, de prevención de riesgos laborales obliga de manera general a la persona empresaria a la gestión de TODOS los riesgos laborales, incluidos los riesgos psicosociales, por otra parte, el criterio técnico de la inspección 104/2021, sobre gestión de los riesgos psicosociales, hace mención explícita de esta obligatoriedad a todas las empresas y puestos de trabajo, con independencia del número de personas trabajadoras o sector de actividad.

Según los datos obtenidos, esta obligación legal no tiene reflejo de forma generalizada en la realización de la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas ya que el **82%** de los SPA de la muestra consideran que la realización de evaluación específica de riesgos psicosociales es **Poco o Nada Frecuente**.

De los datos obtenidos a través de la encuesta se observa que podría ser necesario que **los SPA establezcan protocolos iniciales** en los que de **manera generalizada** se ofrezca:

- Información explícita de la obligatoriedad de la gestión de los riesgos psicosociales a todas las empresas.
- Información detallada y “comprensible” de los factores de riesgo psicosociales que posibilitaría su identificación por parte de las personas trabajadoras, de sus representantes y de las personas empresarias.
- Información del impacto de los riesgos psicosociales en la salud de los empleados/as y de la organización
- Información en relación a los beneficios que una adecuada gestión de los riesgos psicosociales aporta a la empresa y **demostrar su eficacia**, implementando medidas preventivas que puedan ser evaluadas en términos de mejoras tanto para la organización como para el personal.

De esta manera, se podrían reducir los obstáculos por los que, según los SPA de la muestra, las empresas no realizan la evaluación específica de factores de riesgo psicosocial.

Tal y como establece la guía elaborada por el grupo PRIMA-EF<sup>7</sup>, es muy importante que tanto el personal directivo como las personas trabajadoras y/o sus representantes, **asuman el proceso de gestión del riesgo como propio**. Los Servicios de prevención deben transmitir la idea, de que una buena gestión del riesgo psicosocial es **sinónimo de buen negocio** y que las buenas prácticas en la gestión psicosocial reflejan buenas prácticas en gestión de la organización, aprendizaje, desarrollo, responsabilidad social y promoción de la calidad de vida en el trabajo lo que conduce a **mayor productividad y calidad del producto o servicio**.

Para ello se ha de informar de datos relacionados con la reducción de los costes indirectos relacionados con el absentismo, el presentismo y la incapacidad laboral de las personas trabajadoras, la mejora del rendimiento laboral, la productividad y calidad, la reducción de los costes directos de la atención sanitaria, la mejora de la imagen de la empresa internamente (para fidelizar a empleados/as) y externamente (captar nuevos talentos), entre otros.

Por todo ello, el papel que los SPA juegan en este ámbito tiene que ver con su función de información, asesoramiento y conocimiento técnico necesario para materializar las políticas de gestión de riesgos psicosociales en las empresas.

El objetivo ha de ser aumentar la implicación de la empresa en materia preventiva, aumentar el conocimiento de la dirección (implicación) y del personal (participación) de los factores de riesgo psicosocial, dar a conocer los beneficios y fomentar la confianza en la eficacia de las evaluaciones de riesgos psicosociales y planificación de la acción preventiva para mejorar la organización productiva y las relaciones personales.

Por otro lado, los SPA de la muestra cuentan con personal técnico cualificado de la especialidad de Ergonomía y Psicología con formación específica/complementaria en evaluación de riesgos psicosociales además de la que se ofrece en el Máster de prevención de riesgos laborales, y por tanto tienen conocimientos necesarios para llevar a cabo el abordaje de este tipo de riesgos y de ahí que la **ausencia de criterios unificados para la gestión de los riesgos psicosociales, ausencia de desarrollo reglamentario de dicha disciplina y la escasa información/comprensión de los contenidos de los riesgos psicosociales** hayan sido informadas con menor frecuencia como obstáculos para la abordar la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas.

En cuanto a la metodología utilizada en la evaluación inicial, el CT 104/2021 sobre actuaciones de la inspección de trabajo y seguridad social en riesgos psicosociales establece como **particularidad del proceso de evaluación de riesgos psicosociales** que *“la identificación de los factores de riesgo no puede hacerse a simple vista o de un modo intuitivo, salvo eventualmente en algunos casos puntuales o parciales y que serían inseparables del resto de la evaluación....**siempre** es necesario seguir un **método o procedimiento específico** que sirva para*

*identificar y evaluar los riesgos psicosociales....no se puede distinguir entre un proceso de identificación y otro de evaluación porque ambos se llevan a cabo a la vez y de forma simultánea”.*

Los factores de riesgo psicosocial son condiciones de trabajo mal diseñadas, inadecuadas y deficientes, relacionadas con la forma en la que se organiza el trabajo, su contenido, su ejecución y las relaciones sociales que se establecen en el mismo y que aumentan la probabilidad de que se generen consecuencias negativas para la seguridad y la salud de las persona trabajadoras.

**Algunos factores psicosociales están presentes en todos los puestos de trabajo**<sup>5</sup>. Por ejemplo, todos los puestos tienen una determinada carga de trabajo y todos se llevan a cabo en una dimensión temporal. Hay otros, por ejemplo, como el contacto o relación con público o clientes, trabajo a turnos, que no son comunes a todos los trabajos.

Si algunos factores psicosociales están presentes en todos los puestos de trabajo con independencia del sector de actividad y tamaño de la empresa, su identificación no se puede realizar a simple vista o de un modo intuitivo, el proceso de identificación y de evaluación no se pueden separar y siempre hay que utilizar un método o procedimiento específico para identificar y evaluar los riesgos psicosociales<sup>5,6</sup> entonces sería necesario incorporar en los servicios de prevención ajenos de manera generalizada un procedimiento que dé respuesta a las particularidades de la gestión de los factores de riesgo psicosocial desde el inicio.

Según la información que se aporta de los SPA de la muestra, la observación directa y el método probabilidad- consecuencia son los métodos que **con mayor frecuencia** se utilizan en la **evaluación inicial** de los factores de riesgo psicosocial, además del Manual de evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales para PYME del INSHT y ERGO/IBV.

Con la excepción del manual de evaluación Manual de evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales para PYME del INSHT y ERGO/IBV, que se considera un método adecuado para realizar esa identificación/evaluación (siempre que se siga lo establecido en el propio método que indica que la sola presencia de un ítem requerirá la necesaria evaluación específica de factores de riesgo psicosocial), la **observación directa** y el **método probabilidad-consecuencia** no se pueden considerar métodos “suficientes” para la evaluación de los factores de riesgo psicosocial.

Teniendo en cuenta lo establecido en el criterio técnico y partiendo de la premisa de la obligatoriedad de gestionar todos los riesgos que se encuentren presentes en la empresa que no se hayan podido evitar, se hace necesario un cambio en el **abordaje inicial** de este tipo de riesgos por parte de los SPA.

Según el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención en su artículo 20.c.3 establece que “*Si se concierta la especialidad de ergonomía y psicología aplicada, el compromiso del servicio de prevención ajeno, de identificar, evaluar y proponer las medidas correctoras que procedan considerando para ello todos los riesgos de esta naturaleza existentes en la empresa*”.

A modo de conclusión, podríamos indicar que concienciar, sensibilizar y aumentar la visibilidad del impacto de los riesgos psicosociales en la salud de los empleados/as y de la organización e incluir de forma generalizada en la evaluación inicial, la identificación, evaluación y propuesta de medidas correctoras de los factores de riesgo psicosocial podrían ser dos medidas a llevar a cabo por parte de los SPA de la Región de Murcia con el objetivo de integrar esta especialidad preventiva en los planes de prevención de riesgos laborales contribuyendo a la mejora de la salud y seguridad de las personas trabajadoras.

## 6. Bibliografía

1. Ley 31/1995, 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
  2. R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
  3. Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
  4. Encuesta europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes (ESENER) 2019. Agencia Europea de Seguridad y Salud Laboral (EU-OSHA).
  5. Método para la evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas. Manual de usuario. INSST. Junio 2020.
  6. CT 104/2021, sobre actuación de la inspección de trabajo y seguridad social sobre riesgos psicosociales. Abril 2021.
  7. PRIMA-EF: marco europeo para la gestión del riesgo psicosocial. NTP 1056. INSHT. 2015.
- \* PRIMA-EF: Psychosocial Risk Management-Excellence Framework, consorcio liderado por el Institute of Work, Health & Organisations (I-WHO) británico, vinculado a la Universidad de Nottingham. Participan además el departamento de Diálogo Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el área de Salud Laboral de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los organismos técnicos estatales en materia de salud laboral de cinco países (Alemania, Italia, Holanda, Polonia y Finlandia). Su objetivo consiste en proporcionar un marco de actuación para promocionar políticas y prácticas de gestión del riesgo psicosocial en la Unión Europea (UE), un marco que permita la traducción de la política y el conocimiento a la práctica efectiva en los lugares de trabajo

## 7. Anexo



### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA: RIESGOS PSICOSOCIALES.

#### INSTRUCCIONES

La prevención de riesgos psicosociales es una obligación legal de las empresas y debe estar integrada en el proceso de gestión de la prevención de riesgos laborales.

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (ISSL), a través del Servicio de Higiene y Salud Laboral, incluye en su plan de actividades el proyecto *407EP\_Estudío sobre la gestión de los riesgos psicosociales en empresas de la Región de Murcia*, que tiene por objeto detectar fortalezas y debilidades en relación a la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas de la Región de Murcia, y obtener una mayor información sobre la intervención de los servicios de prevención ajenos.

Su participación en esta encuesta servirá para mejorar la información y la gestión de los riesgos psicosociales en los centros de trabajo, y los resultados se usarán para conocer en qué aspectos es necesario incidir con el fin de desarrollar actuaciones que contribuyan a mejorar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores en este campo de la prevención.

Los resultados se publicarán en la página del ISSL.

El cuestionario es anónimo y voluntario.



## A CONTINUACIÓN SE PLANTEAN UNA SERIE DE CUESTIONES QUE SE CENTRAN EN LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES.

El cuestionario es ANÓNIMO y la información que se aporte se utilizará en exclusiva para fines de investigación en el ámbito del Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Es muy importante contestar con SINCERIDAD. No hay respuestas correctas o incorrectas. Lo importante es que conteste teniendo en cuenta la información de la que dispone en relación a las cuestiones planteadas. Muchas gracias por su colaboración.

---

### SECCIÓN I. PREGUNTAS SONDEO

MUNICIPIO:

FECHA DE ADMINISTRACIÓN:

---

CARGO DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA LA ENCUESTA:

---

1. ¿El Servicio de prevención dispone de más de un centro de trabajo en España?

NO, es el único centro de trabajo de la empresa.

SI, es uno de los centros de trabajo que tiene la empresa en este país.

2. Indique si el centro ubicado en la Región de Murcia es la sede central o una delegación.

Sede central

Delegación

3. Indique el nº de trabajadores de la sede o delegación ubicada en la Región de Murcia.

1-10

11-25

26-50

51 en adelante

---

### SECCIÓN 2. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ESPECIALIDADES PREVENTIVAS

4. Marque las especialidades preventivas para las que tiene la acreditación.

Medicina del trabajo

Higiene industrial

---

Seguridad laboral

---

Ergonomía y Psicología aplicada

5. Indique el número total de empresas, por sector de actividad, con las que tiene concierto en la Región de Murcia.

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Nº de empresas				

6. Dentro de las especialidades preventivas concertadas, indique las actividades que se desarrollan de manera general:

Actividades preventivas	SI	NO
Diseño e implantación de Planes de prevención, según Ley 54/2003	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación inicial de riesgos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revisión o actualización de evaluación de riesgos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planificación de la acción preventiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguimiento de las actividades planificadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Información de los trabajadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formación de los trabajadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Realización de planes de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Investigación y análisis de accidentes de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indique otras:	<input type="checkbox"/> Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>

### SECCION 3. RIESGOS PSICOSOCIALES

*Las siguientes preguntas tratan sobre la gestión de los riesgos psicosociales*

*El diseño e implantación de planes de prevención, según ley 54/2003, incluye la evaluación y planificación de la acción preventiva de los factores de riesgo psicosocial.*

7. Cuando se informa a la empresa de la obligación legal de realizar la gestión de **TODOS** los riesgos laborales, ¿se informa de manera explícita sobre los riesgos psicosociales?

Sí     No

8. ¿Dispone su servicio de prevención de personal técnico, de la especialidad de Ergonomía y Psicología, con **formación específica/complementaria** (además del Máster de Prevención) **en evaluación de factores de riesgo psicosocial**?

Sí     No

9. En la evaluación inicial de riesgos, ¿qué método de evaluación utilizan para la valoración de los factores de riesgo psicosocial?

Observación directa del puesto de trabajo

Utilización del manual de evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en PYME del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Instituto de biomecánica de Valencia.

Método probabilidad/ consecuencia

Otros, indique cual Haga clic aquí para escribir texto.

10. Según su experiencia, ¿cómo de frecuente es la realización de la evaluación específica de factores de riesgo psicosocial de las empresas con las que tienen concierto?

Muy frecuente

Frecuente

Poco frecuente

Nada frecuente

11. Teniendo en cuenta su experiencia, ordene de mayor a menor frecuencia, el motivo o motivos, por los que considera que la gestión de los factores de riesgo psicosocial NO se realiza de manera mayoritaria en las empresas.

	Muy frecuente	Frecuente	Poco Frecuente	Nada Frecuente
<b>Escasa información/ comprensión de los contenidos de los riesgos psicosociales.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Falta de identificación de estos factores en el trabajo diario por parte de los trabajadores, sus representantes y los empresarios.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Falta de confianza en la eficacia de las evaluaciones de riesgos psicosociales y planificación de la acción preventiva para mejorar la organización productiva y las relaciones personales.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Ausencia de criterios unificados para la gestión de los riesgos psicosociales y desarrollo reglamentario de dicha disciplina.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Económico.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Otros, indique cual:Haga clic aquí para escribir texto.

12. Según su experiencia, indique en términos de frecuencia, las causas por las que realizan la evaluación específica de riesgos psicosociales en las empresas con las que tienen concierto.

	Muy frecuente	Frecuente	Poco frecuente	Nada frecuente
Identificación de factores de riesgo psicosocial en la evaluación inicial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Implicación de la empresa en materia preventiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Requerimiento administrativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consecuencia de denuncia (acoso).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros, indique cual:Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

13. A continuación se enumeran una serie de **obstáculos** que puede encontrar el servicio de prevención cuando realiza estudios específicos en materia de riesgos psicosociales. Según su experiencia, indique la frecuencia con la que considera se da cada uno de ellos.

	Muy frecuente	Frecuente	Poco frecuente	Nada frecuente
Falta de conocimiento por parte del personal (baja participación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Falta de conocimiento por parte de la dirección (baja implicación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Falta de conocimiento experto o apoyo especializado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reticencia a hablar abiertamente de estos temas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Económico y temporal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros, indique cual:Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. ¿Qué medidas podría adoptar el servicio de prevención para fomentar la gestión de los factores de riesgo psicosocial en las empresas con las que tiene concierto?

Ofrecer a las empresas información explícita de la obligatoriedad de gestión de los riesgos psicosociales.

Aumentar la formación actualizada de los técnicos de prevención sobre gestión de riesgos psicosociales.

---

Incluir tiempo de formación/ actualización en la jornada de trabajo del técnico/a de prevención.

---

Concienciar, sensibilizar y aumentar la visibilidad del impacto de los riesgos psicosociales en la salud de los empleados y de la organización.

---

Otras, indique cual: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)